



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K0G1M090G3Q1U570C9B



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

Asunto  
Acta de la sesión DIP/PLE/12/2020

Negociado destinatario

## EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

### ACTA

#### DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO PROVINCIAL

#### EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020

En Palencia, siendo las diez horas y cinco minutos del día dos de diciembre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, en primera convocatoria, de forma presencial, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Armisen Pedrejón, los diputados, D<sup>a</sup> María José de La Fuente Fombellida, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Jorge Llanos Martín y D. Eduardo Hermida Mestanza para celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previa citación cursada al efecto. Asimismo, asisten a distancia, por videoconferencia, el resto de los miembros de la Corporación Provincial: D. Luis Antonio Calderón Nájera, D. Urbano Alonso Cagigal, D. Alfonso Polanco Rebolleda (se incorpora una vez iniciado el debate del asunto a tratar en la sesión), D<sup>a</sup> Carolina Valbuena Bermúdez, D. Adolfo Fernando Palacios Rodríguez, D. Juan Antonio Obispo Herreros, D. Francisco Pérez Castrillo, D. José Antonio Arija Pérez, D. Gonzalo Mota Alario, D. Francisco Javier Villafruela Fierro, D. Jesús Manuel Sevilla Rozas, D. Miguel Abia Lozano, D<sup>a</sup> Milagros Boderó Paredes, D. Mariano Martínez Hoyos, D. Juan Jesús Nevares Heredia, D. Amador Aparicio Prado, D. Jesús Merino Prieto, D. José Luis Gil Marcos, D<sup>a</sup> Gema Sanfélix Boubeta y D. Jorge Ibáñez Díaz .

Da fe el Secretario General, presente en el acto, D. Juan José Villalba Casas. Asiste a distancia la Interventora, D<sup>a</sup> Inmaculada Grajal Caballero.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se entra en el tratamiento del asunto incluido en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANAL DE CASTILLA Y DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL AÑO 2021, Y PLANTILLA DE PERSONAL.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K0G1M090G3Q1U570C9B



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

Se da cuenta del Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2021, que asciende a 73.065.458,00 € y está nivelado en los estados de gastos e ingresos, tal y como recoge el informe económico financiero que establece el apartado e) del artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como el Artículo 168.1.e del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dicho informe también determina que las consignaciones en los estados de gastos que se prevén se estiman suficientes para atender el coste real de todos los servicios provinciales y demás obligaciones exigibles a la Corporación.

Para la confección del presupuesto de la Diputación de Palencia para el año 2021 se ha seguido la siguiente metodología, similar a los ejercicios anteriores.

### Ingresos

Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, han sido diferentes según el concepto presupuestario de que se trate.

Como norma general, se han tenido en cuenta las consignaciones del ejercicio 2020, los derechos liquidados en el último ejercicio con liquidación aprobada que es 2019, y la ejecución de ingresos en este ejercicio, así como circunstancias de otra índole que hayan podido incidir en cada uno de los conceptos.

La previsión de las cantidades por Recargo Provincial de IAE, se ha efectuado tomando en consideración los ingresos correspondientes al Recargo del IAE del ejercicio 2019.

Por lo que respecta a las tasas y precios públicos, el importe presupuestado en la aplicación 32905 denominada "Tasa Gestión Tributaria y Recaudación" asciende a 1.400.000,00 euros.

La estimación presupuestaria más importante es, sin duda alguna, la que figura en el concepto 420.10, Fondo Complementario de Financiación. Se ha fijado en 40.870.395,00 euros. Este importe, así como los correspondientes a la cesión de Impuestos se han presupuestado teniendo en cuenta las entregas a cuenta que se están recibiendo en 2020, de acuerdo con el Real Decreto ley 13/2019, de 11 de octubre, por el que se regula la actualización extraordinaria de las entregas a cuenta para el año 2019 de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las entidades locales, en situación de prórroga presupuestaria y se establecen determinadas reglas relativas a la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado, correspondiente al año 2019. Sobre estas cuantías se ha aplicado un incremento del 3% de acuerdo con lo que recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de octubre. Se han estimado los valores netos a percibir una vez descontada la cantidad correspondiente a los reintegros por la parte del saldo a devolver de la liquidación definitiva del año 2008 y de la liquidación definitiva del año 2009, considerando una



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K0G1M090G3Q1U570C9B



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

devolución a 204 mensualidades a partir del 1 de enero de 2015, solicitada al Ministerio de Hacienda mediante acuerdo de Pleno de 25 de septiembre de 2014.

Respecto de la liquidación del ejercicio 2019, que debiera percibirse en 2021, se ha efectuado una previsión de este importe por 680.000 euros.

El mismo criterio se ha seguido en los tributos cedidos y recogidos en los subconceptos 10000, 21001 y todos los correspondientes al artículo 22.

Con respecto a la previsión de endeudamiento para este ejercicio 2021, se ha presupuestado la cantidad de 5.317.868,00 €.

Asimismo, se ha presupuestado, en el concepto de ingreso 68001 denominado "Reintegros por operaciones de capital Presupuestos cerrados", la cantidad de 350.000,00 euros

### Gastos

El presupuesto total es de 73.065.458 € € lo que supone un incremento del 4,66% sobre el año anterior.

### Distribución del gasto por capítulos

El capítulo I supone un gasto de 20.737.541 €, lo que supone un aumento del 2,81% (565.987 €) respecto del año anterior. Se han contemplado las mismas retribuciones que en 2020 por lo que el incremento del gasto está debido fundamentalmente a lo siguiente:

El incremento derivado de la cobertura de plazas vacantes que se ha incluido en la Oferta Públicas de Empleo correlativo a la apertura de la Tasa de Reposición de Efectivos de las últimas Leyes de Presupuestos del Estado (100% en este año de reposición de plazas vacantes producidas en el año anterior) y que había estado congelada durante los últimos años derivados de la situación de crisis, lo que supone afrontar las vacantes que se habían y se están produciendo por jubilación del personal ante el importante relevo generacional que se aproxima los próximos años.

Por último, la aportación de la Diputación Provincial a los 7 programas de fomento de empleo conveniados con la comunidad autónoma que suponen la contratación de personal suponen 2,4 millones de euros, entre los que destaca el nuevo programa Covel dotado con 661.600€.

Este gasto se concentra básicamente en las áreas prestadoras de servicios, especialmente el área de servicios sociales que concentra el 30,25% de todo el capítulo I, seguido del área de red viaria (9,5%) y promoción económica (6,21%) que gestiona 5 de los 8 programas de empleo.

El capítulo II suma una cantidad de 21.185.823,00 euros, lo que supone el 29% de todo el presupuesto y supone un incremento del 0,89% respecto del año anterior de 186.152 €. Los incrementos más notables se sitúan en el programa de ayuda a domicilio que se incrementa en 440.000 € y el contrato de tratamiento de residuos, que lo hace en 162.718 €. Estos



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K0G1M090G3Q1U570C9B



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

incrementos se ven compensados por los gastos derivados de la realización de actividades colectivas para las que se prevé un calendario más reducido. Nuevamente aquí es el gasto social el más relevante acumulando más de la mitad de todo el capítulo, el 54,2%, con grandes partidas para la prestación de servicios como la ayuda a domicilio, las actividades de animación socio comunitaria, la residencia de mayores o la asistencia psiquiátrica. Otra partida importante del capítulo 2 es el tratamiento de residuos, que con casi 2 millones de euros hace que la orgánica de infraestructuras urbanas y ambientales suponga más del 10% de todo el gasto corriente. El área de desarrollo socioeconómico, orgánicas 17, 35, 38, 52, 53, 61 y 62 acumula otra gran parte del capítulo 2 (17,6%), pues con este se financian la mayor parte de las actividades culturales, deportivas, o de promoción turística y económica.

En los Capítulos III y IX, relativos a intereses y amortizaciones de deuda respectivamente se han previsto las consignaciones necesarias para atender los vencimientos correspondientes a los préstamos en vigor, de acuerdo con los datos que figuran en el Escenario de Previsión y Movimientos de la deuda, que suponen 3.338.467 millones, lo que supone el 4,6% del presupuesto. Como referencia se puede indicar que este apartado suponía el 13% en el año 2011, y se ha venido reduciendo progresivamente cada ejercicio.

El capítulo IV, que recoge las transferencias corrientes que financian actividades de fomento del empleo y desarrollo rural, así como las actuaciones de entidades locales y entidades sin ánimo de lucro cofinanciadas a través de convocatorias de ayudas y convenios, asciende a un total de 9.255.789,00 euros, lo que supone el 12,7% del presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 14,9% respecto del ejercicio anterior, algo más de 1,2 millones de euros. La mitad de este incremento se localiza en el aumento del 123% (524.500 €) en el importe los convenios de bomberos con ayuntamientos. También influye en el incremento del capítulo la nueva línea de ayuda para intereses de los préstamos ICO COVID, la de empresas vinculadas al turismo, la dirigidas a colectivos desfavorecidos por el COVID, o la aportación a las edades de hombre que se celebrarán previsiblemente en Carrión de los Condes.

Los Capítulos VI y VII recogen los créditos previstos para inversiones que suman 18.132.838 euros, un 4,81% más que en ejercicio anterior. En ambos capítulos es la orgánica de los planes provinciales la que acumula la mayor parte de los capítulos, el 65% del VI y el 51% del VII. Otras orgánicas inversoras son red viaria, 13,2% del VI y promoción económica, 22% del capítulo VII, básicamente las ayudas a empresas para inversiones y las de mejora de polígonos industriales. El conjunto de las inversiones supone la cuarta parte del presupuesto, 24,82%.

### Distribución del gasto por orgánicas

Como en años anteriores el presupuesto del año 2021 consolida el desarrollo de los pilares que se consideran fundamentales en la labor de la Diputación y aumenta el esfuerzo en aquellas áreas que afectan más directamente al empleo, el desarrollo económico y el apoyo a los colectivos más vulnerables y afectados por la actual crisis de la COVID-19.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K0G1M090G3Q1U570C9B



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

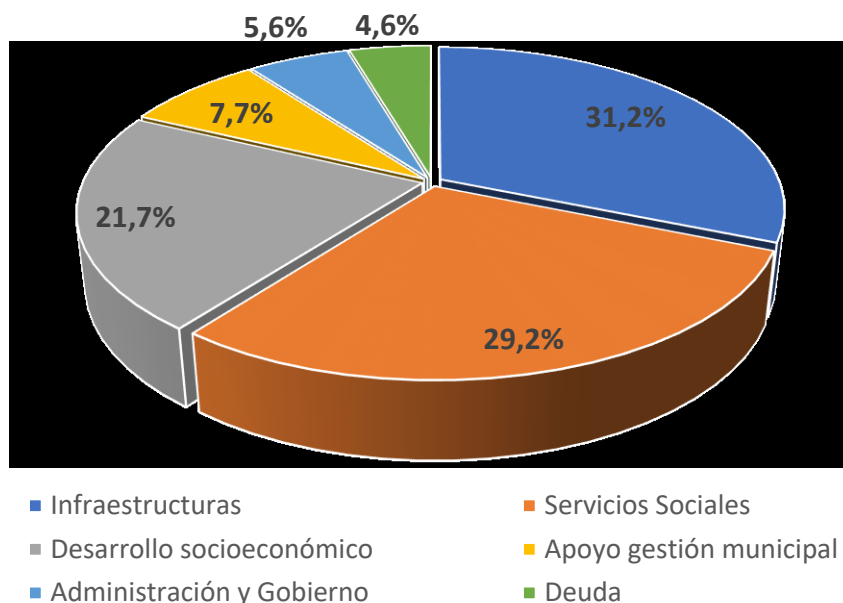
Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

Las personas, la mejora de las infraestructuras municipales y provinciales, el apoyo a la gestión municipal y el fomento del empleo y el desarrollo socioeconómico de la provincia a través de sus recursos endógenos son, por tanto, los pilares en los que se sustenta el presupuesto 2021 con la voluntad política de impulsar la inversión real y de apoyar el tejido productivo de la provincia, de manera que el presupuesto ayude al mantenimiento de los puestos de trabajo para paliar el escenario que vaticina la subida del desempleo como consecuencia de la crisis económica originada por la pandemia del coronavirus.

Una primera aproximación a las áreas de gasto revela que la Diputación empleará algo más del 31% del presupuesto a infraestructuras, cerca del 30% a servicios sociales, el 22% en fomento del empleo y el desarrollo socioeconómico de la provincia y casi el 8% al apoyo a la gestión municipal, cuatro áreas que representan aproximadamente nueve de cada diez euros del gasto. El resto se destina al propio funcionamiento general y gobierno de la administración (5,6%) y al pago de deuda, (4,6%).

Distribución del gasto por áreas (orgánicas agrupadas)



El área de Servicios Sociales (orgánicas 42, 43, 44 y 51) de la Diputación contará en 2021 con un presupuesto total cercano a los 21,3 millones de euros, tras registrarse incrementos significativos tanto en el propio programa de Acción Social de la institución (+3,7%) como en la Residencia de Mayores San Telmo (+3,2%), con un aumento conjunto entre ambos capítulos de más de 626.000 euros con respecto a este año. Esta subida se debe, en gran medida, al





Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K0G1M090G3Q1U570C9B



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

refuerzo del servicio de ayuda a domicilio, cuya consignación crece en 440.000 euros hasta superar ya los 6,8 millones, lo que permitirá más horas de prestación a sus beneficiarios.

Otro motivo del incremento presupuestario de los servicios sociales radica en la creación de una partida —dotada con 120.000 euros— para ayudar a colectivos desfavorecidos por la actual crisis sanitaria y socioeconómica derivada de la pandemia, una cantidad que se añade a los más de 171.000 euros destinados a las ayudas de emergencia. Asimismo, suben el 60% las ayudas a la natalidad, el 42% las ayudas a los jóvenes para comprar vivienda y se mantienen las consignaciones de colaboración con las entidades sociales. Por el contrario, las vinculadas a la realización de actividades colectivas, si bien no se suprimen completamente, sí ven reducido su montante por la previsión de un calendario más reducido de ejecución a lo largo del año, debido a la pandemia.

Aun cuando la Diputación de Palencia ya anticipó al actual ejercicio la contratación de las obras para crear en la Residencia de Mayores San Telmo una cuarta unidad de convivencia, el presupuesto de este programa para 2021 crece el 3,2% hasta superar los cinco millones de euros, tras incrementarse en más de 158.000 euros para ejecutar obras de mejora y cubrir las mayores necesidades en personal de limpieza por el coronavirus. Igualmente, se refuerza ligeramente la dotación a la Escuela de Enfermería (+1,8%) para adquirir nuevo equipamiento y atender diversas necesidades de este centro de la Diputación adscrito a la Universidad de Valladolid.

El presupuesto de Acción Territorial, principal área inversora en infraestructuras en la Diputación de Palencia, experimentará un crecimiento del 9% con respecto a 2020 hasta alcanzar los 22,8 millones de euros, lo que representa el 31,2% del total que gestionará la institución. El área incluye los departamentos de planes provinciales, contratación, arquitectura, infraestructuras urbanas y medioambientales, red viaria y protección civil (orgánicas 31, 32, 34, 36 y 37). Parte del incremento se debe a que los Planes Provinciales de 2021 recogen las actuaciones de los ayuntamientos que eligieron acumular sus obras en el segundo año de la convocatoria.

En esta área de Acción Territorial, se refleja el compromiso de la Diputación con los servicios básicos municipales del medio rural, con un refuerzo de las partidas para infraestructuras urbanas y ambientales, al incrementarse el 144% en las dotaciones para nuevas instalaciones de abastecimiento y depuración de aguas, hasta los 550.000 euros, en el marco de los respectivos programas provinciales y el protocolo de depuración con la Junta de Castilla y León. Asimismo, se incrementa en el 40% la dotación de la convocatoria del ciclo hidráulico —pasa de 250.000 euros a 350.000 euros—, y crecen el 9,4%, hasta los 2.200.000 euros las partidas dedicadas a la gestión y recogida selectiva de residuos, mientras que se dota una partida (168.000 euros) para crear nuevas áreas municipales de recogida. Otro programa que incrementa notablemente su presupuesto es el de Protección Civil y Extinción de Incendios, que aumenta en 770.000 euros (+60%), hasta superar ya los dos millones de euros. El área de Acción Territorial incluye además la nueva dotación de 104.000 euros con el fin de participar en el programa autonómico *Rehabitare* para recuperar las viviendas que poseen las entidades locales en el medio rural.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

Por su parte, el presupuesto de los programas más dirigidos al fomento del empleo y el desarrollo socioeconómico (orgánicas 35,36, 52, 53, 61 y 62) de la provincia se aproxima a los dieciséis millones de euros, una cantidad similar a la de 2020, si bien se plantea un notable incremento en las ayudas a las empresas y a la promoción del empleo. Por el contrario, se reducen los programas de participación colectiva, debido a que algunos no podrán realizarse (como las convivencias en la nieve) o verán reducido su calendario por la pandemia. Así, las diversas partidas para ayudas a las pymes y los autónomos se incrementan un 44%, hasta alcanzar los 1,9 millones de euros. Se incluyen ahí dos nuevas líneas de subvención: una para asumir los intereses que han de pagar las empresas del medio rural que hayan contratado los préstamos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) por los daños económicos del coronavirus, y otra para empresas del sector turístico. Además, se incluyen 200.000 euros para mejoras en polígonos industriales de la provincia.

Los siete programas específicos para fomentar el empleo suman más de 2,4 millones de euros, el 6,5% más que en 2020, aun cuando este año no incluye ya los dos programas del Fondo Social Europeo que estaban en ejecución en 2020. Por lo que respecta al ámbito del patrimonio cultural y turístico, cabe destacar la puesta en funcionamiento del proyecto Campos del Renacimiento para la creación de un museo territorial en torno al patrimonio de la zona oeste de Tierra de Campos.

Asimismo, se mantienen todas las líneas de colaboración con las entidades culturales y deportivas, y se consignan 100.000 euros para cooperar en la celebración de Las Edades del Hombre, muestra artística que el próximo año se desarrollará en la localidad palentina de Carrión de los Condes, simultáneamente con la catedral de Burgos y Sahagún (León). También se prevén 80.000 euros para actividades con motivo del Año Jacobeo 2021, además de 422.000 euros para la segunda anualidad de la carretera PP2411, que incluye una senda de peregrinos de 3,6 kilómetros desde el cruce con la Nacional 120 hasta unirse al camino de Carrión a Calzadilla.

**LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** La Diputación de Palencia, como ya sucedió con su presupuesto para 2020, ha vuelto a situar todas las partidas desde la óptica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, un innovador ejercicio de transformación presupuestaria que ha supuesto la identificación y cuantificación inicial de quince objetivos y cuarenta y nueve metas en toda la gestión económica de la institución, que se ha convertido en una de las administraciones públicas pioneras en España en evaluar su presupuesto con arreglo a esos ODS. Esta perspectiva no solo es un indicador de la voluntad política de la Diputación de apostar por un desarrollo social y medioambientalmente sostenible, sino que es una muestra complementaria de la intensa, eficaz y rigurosa gestión que esta institución efectúa día a día para mantener su actividad todo el año y para afrontar sus compromisos con la sociedad y las entidades locales de la provincia.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K0G1M090G3Q1U570C9B



Departamento Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53



El Presupuesto de la Diputación de Palencia para 2021, en definitiva, vuelve a reflejar no solo el compromiso de la institución con los ayuntamientos del medio rural y la prestación de los servicios municipales básicos, así como de los de carácter social, sino también el esfuerzo inversor y la apuesta por el mantenimiento del empleo y la actividad económica en la provincia. A esos objetivos más sostenidos en el tiempo se ha unido este año el apoyo a los colectivos y las personas que se están viendo más afectados por la crisis sanitaria y socioeconómica, así como a los sectores de la población más vulnerables. Todo ello se desarrolla manteniendo la suficiente solvencia y capacidad económica para dar respuesta a los retos que se plantearán a lo largo del año próximo y contribuir a la recuperación de la normalidad sanitaria, social, económica y laboral lo antes posible.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en los Artículos 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el Informe de la Intervención General con Referencia IGC 434 /2020, y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, acuerda, con 16 votos a favor (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos) y 9 votos en contra (Grupos Socialista y Mixto):

PRIMERO- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2021, constituido por el Presupuesto de la Diputación Provincial, que se eleva a la cantidad de 73.065.458,00 €, formado por los siguientes estados:





Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

- Estado de ingresos.
- Estado de gastos.

Forman parte, asimismo, del Presupuesto General las Bases de Ejecución, así como las plantillas presupuestarias.

De conformidad con el Artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al Presupuesto General se une la siguiente documentación complementaria:

- a- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones.
- b- Avance de liquidación del presupuesto corriente.
- c- Anexo de personal y plantilla.
- d- Anexo de inversiones.
- e- Informe económico- financiero.
- f- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- g- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.

SEGUNDO- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incorporar al Presupuesto General de la Diputación los Presupuestos del Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, aprobado por la Junta General de fecha 13 de noviembre de 2020 y del Consorcio Provincial de Residuos, aprobado por el Consejo de Administración el 30 de noviembre de 2020, procediendo a la aprobación de los mismos.

### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	20.737.541,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	21.185.823,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	124.158,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9.255.789,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	15.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

6	INVERSIONES REALES.	10.401.006,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7.731.832,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	400.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.214.309,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ..		73.065.458,00

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.065.836,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.737.932,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.443.533,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.963.326,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	101.483,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	350.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.761.696,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	323.784,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.317.868,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		73.065.458,00

### PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANAL DE CASTILLA.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3.	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.720,00



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	20.720,00

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
2.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.720,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.720,00

**PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	173.279,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	364.006,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	24.894,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	60.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	12.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ..	634.279,00

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	162.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.179,00



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3K0G1M090G3Q1U570C9B



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	634.279,00

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal de la Diputación Provincial para el año 2021 en los términos que figuran a continuación y en anexo al Presupuesto:

Cambios en relación a la plantilla del año anterior:

### PERSONAL FUNCIONARIO

#### Habilitación Nacional

Creación:

- 1 Adjunto Segundo a Intervención (A1)

#### Escala Administración General

Creación:

- 1 Auxiliar Administrativo

Amortización:

- 1 Administrativo

#### Escala Administración Especial

Creación

- Subescala Técnicos Medios:
  - o 1 Suboficial Bomberos
  - o 2 Gestor unidad CEAS

Amortización

- Subescala Oficiales
  - o 1 oficial mecánico conductor
  - o 2 maquinista-conductor
  - o 3 auxiliar clínica/enfermería



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

- 1 auxiliar geriatría
- Subescala operarios
  - 1 costurera

## PERSONAL LABORAL

### CREACIÓN PLAZAS

- Residencia San Telmo:
  - 1 Enfermero/a
  - 5 Auxiliar clínica/enfermería
- Red Viaria y Maquinaria
  - 3 Maquinista-conductor

### AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

- Intervención
  - 1 Auxiliar Administrativo (otro personal)
- Recaudación
  - 1 Auxiliar administrativo
- Secretaría
  - 1 subalterno (otro personal)

## ANEXO PLANTILLA AÑO 2021

### PERSONAL FUNCIONARIO

HABILITACIÓN NACIONAL		
CATEGORIA	NÚM	GR/SUBGP
Secretario General	1	A1
Interventor	1	A1
Adjunto a Intervención	1	A1
Tesorero	1	A1
Adjunto a Secretaría	1	A1





Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

Secretario-Interventor	5	A1/A2
Adjunto a Tesorería	1	A1
Adjunto Segundo Intervención	1	A1
TOTAL	12	

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Técnicos de Admón. General	8	A1
Técnicos Medios Admón. General	7	A2
Administrativos	54	C1
Auxiliares Administrativos	6	C2
Jefe Subalternos Palacio	1	C2
Subalternos	9	AP
TOTAL	85	
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
SUBESCALA TÉCNICOS SUPERIORES		
CATEGORIA	NÚM	GR/SUBGP
Técnico Superior Contabilidad	1	A1
Letrado Coordinador Asesoría Jurídica	1	A1
Coordinador Area Servicios Sociales	1	A1
Coordinador Area Serv. Técnicos	1	A1
Jefe de Servicio de los Servicios Sociales	1	A1
Jefe de Servicio Asistencia y Cooperación	1	A1
Jefe de Servicio Arquitectura	1	A1
Jefe de Servicio Red Viaria y Maquinaria	1	A1
Jefe de Serv. Desarrollo Rural y Md Ambiente	1	A1
Jefe de Servicio de Personal	1	A1
Jefe de Servicio Informática	1	A1
Jefe Servicio. Planes Provinciales	1	A1
Jefe Servicio Contratación	1	A1
Jefe de Servicio Cultura	1	A1
Jefe de Servicio de Turismo	1	A1
Jf Serv. Promoción Económica Empleo	1	A1
Jf Serv. Industria, Protecc. Civil y Extinción Incendios	1	A1
Jf Serv. Infraestructuras Urbanas y Ambientales	1	A1
Adjunto Jefe Serv. Infraestructuras Urbanas Y Ambientales	1	A1
Adjunto Jefe Servicio Planes y Contratación	1	A1



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

Técnico Superior de Archivo y Biblioteca	2	A1
Jefe Secc. Industria	1	A1/A2
Jefe Sección Promoción Económica	1	A1
Jefe de Sección de Archivo y Biblioteca	1	A1/A2
Ingeniero de Caminos	3	A1
Arquitecto	2	A1
Ingeniero Industrial	1	A1
Ingeniero de Telecomunicaciones	1	A1
Técnicos Superiores de Cultura	2	A1
Técnico Superior Medio Ambiente	1	A1
Periodista	1	A1
Letrado	1	A1
Director/a Residencia Ancianos	1	A1/A2
Recaudador	1	A1
TOTAL	39	
<b>SUBESCALA TÉCNICOS MEDIOS</b>		
CATEGORIA	NÚM	GR/SUBGP
Suboficial de Bomberos	1	A2
Gestor Unidad CEAS	2	A2
Jefe Sección Encuesta Infraestructura	1	A2
Jf. Sección Coordinador CEAS	3	A2
Técnico Medio Informática	6	A2
Ingenieros T.Obras Públicas	4	A2
Ingenieros T. Industriales	2	A2
Aparejadores	2	A2
Técnico Medio GIS	1	A2
Ingeniero T. Agrícola	1	A2
Técnico Medio Protección Civil	1	A2/B
T.Medio Coordinador Prov. Parques Bomberos	1	A2
T.M.Medio Ambiente	1	A2
Ingeniero Técnico Forestal	1	A2
Técnico Medio Admón. Especial	2	A2
Técnico Protocolo	1	A2
T.Medio Archivo y Biblioteca	1	A2
T. Medio Contabilidad	1	A2
Técnico Medio Gestión Tributaria y Recaudatoria	3	A2



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

Jefe Estudios E.U.E.	1	A2
Profesores Escuela	3	A2
Trabajador Social/Asistente Social	5	A2
Técnico Animador Comunitario	1	A2
TOTAL	45	
<b>SUBESCALA TÉCNICOS AUXILIARES</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Programadores	1	C1
Técnico Auxiliar Equipos Informáticos	5	C1
Delineantes	3	C1
Oficial Recaudación	1	C1
Encargado Imprenta	1	C1
Encargado General Red Viaria y Maquinista	1	C1
Bombero	6	C1
Informador Juvenil	1	C1
TOTAL	19	
<b>SUBESCALA MAESTROS</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Capataces Vías y Obras	4	C2
TOTAL	4	
<b>SUBESCALA OFICIALES</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Conductor Presidencia	1	C2
Oficiales Mecánico-conductor	2	C2
Oficial Almacenero	1	C2
Fotógrafo	1	C2
Maquinista-Conductor	2	C2
Auxiliar de Clínica/Enfermería	2	C2
Telefonista	1	C2
TOTAL	10	
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>		
TOTAL	214	

## PERSONAL LABORAL

RESIDENCIA "SAN TELMO"



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Médico Residencia	1	A1
Supervisor/a Enfermería	1	A2
Enfermero/Enfermera	6	A2
Terapeuta Ocupacional	1	A2
Fisioterapeuta	1	A2
Auxiliar de Clínica/Enfermería	46	C2
Auxiliar de Geriátría	5	C2
Recepcionista Residencia	1	C2
Auxiliar S. Celador Residencia	1	C2
Subalternos Recepción Residencia	3	A.P
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	
<b>DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Encargado Desarrollo Rural y Medio Ambiente	1	C1
Jardinero	1	A.P
Peones Agrícolas	2	A.P
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	
<b>RED VIARIA Y MAQUINARIA</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Conductores	3	C2
Capataz	2	C2
Maquinista-Conductor	8	C2
Ayudantes	12	A.P
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	
<b>INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Vigilantes de Obras	4	C2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>C2</b>
<b>VILLAS ROMANAS</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Guía Didáctico	4	A2
Mosaísta/Restaurador	1	A2
Auxiliar Oficios Múltiples Villa Quintanilla	1	C2
Peón Excavaciones	1	A.P
Taquillero-/Dependiente	4	A.P
Oficial 1ª Mantenimiento	1	C1



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

TOTAL	12	
<b>RECAUDACIÓN</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Administrativo Recaudación	6	C1
Auxiliares Admvs. Recaudación	1	C2
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Profesor	2	A2
Auxiliar Administrativo	2	C2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	
<b>OTRO PERSONAL</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Técnico Medio	1	A2
Administrativo	5	C1
Auxiliar Administrativo	12	C2
Oficial 1ª Composición	1	C1
Oficial 1ª Mantenimiento	1	C1
Oficial Mantenimiento	2	C2
Albañiles	1	C2
Carpinteros	1	C2
Auxiliar Oficios Múltiples	4	C2
Peones	7	A.P
Subalterno	3	A.P
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	
<b>DEPORTES</b>		
CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Coordinador Area Deportes	1	A1
Técnico Superior	1	A1
Técnico Sociodeportivo	1	A2/B
Administrativos	1	C1
Técnico Auxiliar Deportes	2	C1
Auxiliar Administrativo	3	C2
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	
<b>TOTAL LABORALES</b>	<b>NÚM</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	





Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

### PERSONAL EVENTUAL

CATEGORIA	NÚM	SUBGP
Coordinador de Proyectos	1	
Jefe Gabinete	1	
Secretaría Rel. Institu. y Mds. Comunicación	1	
Secretaría Personal Presidencia	1	
Administrativo Presidencia	1	
Secretarios de Grupos	5	
Coordinador Grupo	1	
TOTAL	11	

### RESUMEN PLANTILLA

	NÚM	
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	214	
TOTAL PERSONAL LABORAL	169	
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	11	
TOTAL	394	

CUARTO- Exponer al público durante un período de quince días hábiles el presente acuerdo a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

QUINTO- Si transcurrido el citado período no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo provisional sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

El Sr. Blanco Pastor pide que conste en acta que su voto desfavorable no significa el rechazo al presupuesto del Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, ni a la plantilla de personal, que se votan conjuntamente con el resto de la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo, el Secretario General, que doy fe, haciéndose constar que las deliberaciones e intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento de video que forma parte del acta en lo que a la transcripción de las mismas se refiere, al que puede accederse a través del portal de Internet de la Diputación Provincial de Palencia, en la sección de las sesiones del Pleno, correspondiendo a su contenido los siguientes códigos de identificación:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3K0G1M090G3Q1U570C9B**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11514/2020

Código Documento  
SEC14I0174

Fecha del Documento  
03-12-20 14:53

SHA512 - a63e8b86c358dcfa3cf353ec04e7f6d70167c801e7ccfcbf6487c2cb52cd08c3e78294d  
23e10e647d1a18b7c0369dba9a612c4c70244408dba5b22d3ef896e7b